



**Grupo GOS
CONTROL, S.C.**



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

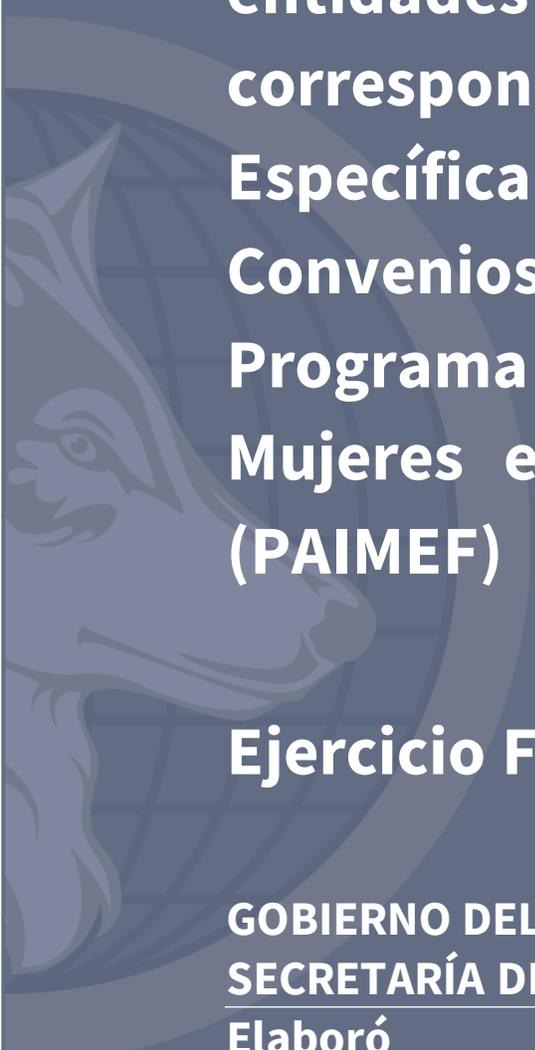


Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

FICHA CONAC

EJERCICIO FISCAL 2021

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa de
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades
Federativas (PAIMEF), del Ejercicio Fiscal 2021.**



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Ejercicio Fiscal 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró

Grupo GOS CONTROL, S.C.

2022

Ficha CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), del Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

09/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

16/11/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán, Saúl Federico Oropeza Orea
María Fernanda del Valle González

Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación adscritas a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

1.5 Objeto general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar el desempeño de los recursos federales del Convenio mediante el análisis del avance en los objetivos y metas programadas, así como de los indicadores y resultados, con la finalidad de generar información útil para su fortalecimiento.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación estratégica que realiza la entidad sobre los recursos del Convenio.
- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales y la evolución de la cobertura de la población.
- Analizar el avance de metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto años anteriores y las metas establecidas.
- Analizar y valorar la gestión de los recursos en la entidad.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Convenio y que forma parte de la rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar el avance en los compromisos de mejora y examinar la utilidad de las evaluaciones para la mejora del Convenio (o programas a través de los que se ejecuta el recurso).
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora del o Convenio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Metodología con un enfoque mixto:
 - Preguntas de respuesta cerrada (Sí/No).
 - Preguntas de respuestas abiertas.
- Trabajo de gabinete.
- Trabajo de campo:

- Aplicación de entrevistas estructuradas.
- Aplicación de entrevistas semiestructuradas.
- Reuniones con los responsables del PAIMEF.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos ___ Otros X Especifique: Recopilación de Información.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Preguntas de respuesta cerrada (Sí/No) basándose en la información documental presentada, se incluyó un rango de 1 a 4), en caso de responder con un “Sí”, cumple y el rango es 1; en caso de que la respuesta sea un “No”, no cumple y el rango es 0.
- Preguntas de respuestas abiertas no incluyen un nivel de cumplimiento, se verificó la confiabilidad de esta y se procedió a su análisis para argumentar cada una de las preguntas establecidas en los TdR ya sea para la valoración cuantitativa o cualitativa.
- Aplicación de entrevistas estructuradas o semiestructuradas, presenciales y/o virtuales con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del programa evaluado para contar con información detallada de algunas de las temáticas en las cuales se consideró que era necesario complementar información.
- Reuniones con los responsables del PAIMEF para verificar que las recomendaciones propuestas fueran factibles de llevarse a cabo, para así contar con un trabajo que sirva a los interesados para la toma de decisiones y que involucre una mejora que se refleje en la calidad de los servicios prestados y que genere valor público.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe diferencias en los elementos de la alineación enunciados en el Diagnóstico del Pp E082 y el documento denominado Alineación del Pp E 082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres, ejercicio fiscal 2021.
- La metodología para la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida no es consistente entre documentos institucionales.
- El Diagnóstico del Pp E082 no contiene información de las metas, ni el horizonte de mediano y largo plazo de la estrategia de cobertura, por lo que existe oportunidad de mejora en cuanto a robustecer el diseño del Programa.
- No es posible determinar la congruencia entre los resultados de las metas alcanzadas respecto a los recursos ejercidos, toda vez de un año a otro los programas presupuestarios han tenido cambios constantes por lo que no son susceptibles de comparar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Existe vinculación entre el objetivo o rubros de asignación del Convenio y los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica estatal.

- La Dependencia ejecutora tiene conocimiento de la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Convenio.
- Los plazos para la revisión y actualización de los criterios que regulan la aplicación del Convenio se encuentran definidos.
- Se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Convenio apegado a los documentos normativos.
- Se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Convenio.
- El Programa Anual “No estás sola” contiene el presupuesto pormenorizado de las acciones a realizar.
- Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Considerar como fuente de información para la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida la información contenida en registros administrativos de los servicios proporcionados por las Unidades de Atención de la Mujer.
- Incluir los servicios de orientación para la determinación de la población objetivo o área de enfoque, al ser un factor que contribuye a la prevención de la violencia de las mujeres establecido en la Vertiente C del Programa No estás Sola-PAIMEF.
- Incorporar al Apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp E082 lo referente a las metas de cobertura anual y el horizonte de mediano y largo plazo.
- Elaborar un Programa Presupuestario exclusivo para ejercer los recursos del Convenio.

2.2.3 Debilidades:

- Existe diferencias en los elementos de la alineación enunciados en el Diagnóstico del Pp E082 y el documento denominado Alineación del Pp E 082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres, ejercicio fiscal 2021.
- La estrategia de cobertura no contiene información referente a las metas de cobertura anual y al horizonte de mediano y largo plazo, por lo que no es posible determinar si es congruente con los objetivos del PAIMEF.
- En el Programa Anual PAIMEF 2021 no se establece cual es la fuente de financiamiento.
- El Pp E082 no es exclusivo para la aplicación de los recursos del PAIMEF.
- Los documentos normativos del Convenio no están actualizados ni publicados en la página de internet de la SIS.
- No se cuenta con un mecanismo de validación de la transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- El criterio para la cuantificación de la población objetivo o área de enfoque y atendida carece de sustento metodológico.
- La población potencial, objetivo y atendida contenida en el Diagnóstico del Pp E082 elaborado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla no es consistente en relación con la contenida en el Diagnóstico del PAIMEF emitido por el INDESOL.
- No se dispone de la información referente a las metas de cobertura anual y al horizonte de mediano y largo plazo.
- No se publicó la información de los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio.

- El Convenio no cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En lo que respecta a la planeación estratégica se identificó que el objetivo establecido en el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas 2021, así como los objetivos específicos y vertientes establecidas en el Programa Anual No estás sola-PAIMEF 2021, se encuentran vinculados a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica estatal denominados Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024 y Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- En cuanto a la metodología e información sobre conceptos poblacionales y la evolución de la cobertura de población el documento normativo en el que se establece las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida a las que se aplican los recursos del Convenio es el Diagnóstico del Programa Presupuestario E082 difiere respecto a la establecida por el INDESOL.
- En lo referente a los indicadores federales, no se cuenta con información de los resultados debido a que el INDESOL como la instancia normativa de los recursos del PAIMEF 2021 se extinguió quedando inhabilitada dicha plataforma.
- En el tema de transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS) en su carácter de dependencia responsable del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del PAIMEF 2021, a través de su Página de Internet vinculada al sitio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) publica las obligaciones de transparencia, hallándose que los documentos normativos del Convenio no están actualizados ni son públicos, ya que no existe evidencia documental de la publicación de las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2021 y el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del PAIMEF 2021, que son los principales instrumentos que conforman la normatividad aplicable al Convenio del año que se está evaluando. No obstante que si se encontró la publicación de las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2022.
- En lo concerniente al seguimiento de las evaluaciones se halló que el Convenio no cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, anteriores a la presente evaluación, siendo este el primer año que el PAIMEF es sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño en modalidad externa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Fortalecer la alineación incorporando los elementos que se encuentran en el Diagnóstico del Pp E082 y que no están contenidos en la Ficha técnica de alineación del Pp E082 y viceversa.
- Considerar la siguiente descripción de población objetivo: “Mujeres que acuden a la Secretaría de Igualdad Sustantiva a solicitar servicios de orientación y atención presencial o telefónica en materia de violencia de género”, a efecto de incluir los servicios de orientación que son un factor que contribuye a la prevención de la violencia de las mujeres, así como considerar como fuente de información los registros administrativos de los servicios proporcionados por las Unidades de Atención de la Mujer.

- Incorporar al Apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp E082 la proyección de las poblaciones potencial objetivo y atendida de al menos 3 años posteriores al corriente a efecto de conocer la cobertura anual y el horizonte de mediano y largo plazo.
- Verificar que la información contenida en el Programa Anual del PAIMEF, las fichas técnicas, el Informe de Evaluación de la Gestión a los Pp del Ejercicio Fiscal 2021 e Informe Cualitativo Final de la ejecución del Programa anual del PAIMEF guarden congruencia.
- Que el Pp E082 no sea sujeto a cambios constantes y significativos en su clave, denominación y metas de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) a efecto de que la información pueda ser comparable en el tiempo o, en caso de ser posible, elaborar un Programa Presupuestario exclusivo para ejercer los recursos del Convenio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Bernardo Galeana Franco.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo GOSCONTROL, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Juan Chávez Morales, Especialista en Evaluación

Amairani Galeana López, Analista en Evaluación

José Luis Loyola Meza, Analista en Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

bernardo.galeana.goscontrol@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2223237569

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) EJECUTADOS CON EL SUBSIDIO O CONVENIO

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas

5.2 Siglas:

PAIMEF

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Igualdad Sustantiva

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación

Nancy Reyes Ramos

Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Juan Manuel Vite Guerrero

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación y Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nancy Reyes Ramos

prevencionvd@puebla.gob.mx

(222)3090900 Ext. 1002

Juan Manuel Vite Guerrero

atencionamujeres.sis@puebla.gob.mx

(222)3090900 Ext. 2001

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$200,680.00 (Doscientos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N).

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Ruta: 2022 » Convenios» Convenio PAIMEF» Informe Final de Resultados convenio PAIMEF